

**RESOLUCIÓN No 025**  
(23 de Febrero de 2015)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PUBLICA No 006 DE 2015.**

**PARA CONTRATAR MEDIANTE POLIZAS DE SEGUROS EL CUBRIMIENTO DE LOS RIESGOS, DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA 2015.**

EL Personero Municipal de Armenia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, el decreto 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas concordantes y

**CONSIDERANDO**

Que la Personería Municipal de Armenia, necesita contratar el "Suministro de pólizas de seguros que cubran los riesgos de los bienes e intereses patrimoniales de la Personería de Armenia".

Que por lo anterior, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 048 del 16 de Febrero de 2015 y se inició el proceso de selección de mínima cuantía establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013.

Que en la página virtual del SECOP y de la Personería Municipal se publicó la Invitación Pública No 006 de 2015, el día 19 de Febrero de 2015.

Que el día veintitrés (23) de Febrero del presente año, a las 4:00 p.m., vence el plazo para recibir las ofertas.

Que se hace necesario designar un comité para la Evaluación de las propuestas de la invitación Pública 006 de 2015 y efectuó la verificación de los requisitos habilitantes.

Que por lo anteriormente considerado, el Personero Municipal de Armenia

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Designese como comité evaluador de las ofertas dentro del proceso de invitación Pública No 006 de 2015, "Suministro de pólizas de seguros que cubran los riesgos de los bienes e intereses patrimoniales de la Personería de Armenia", a las siguientes personas:

- ADRIANA LUCIA CARDONA VALENCIA, Dirección financiera.
- SILVIA HOYOS RODRIGUEZ, Secretaria Ejecutiva de la Personería.

**ARTICULO 2º:** El comité tendrá a cargo las funciones de evaluación de las propuestas que se alleguen a la Entidad y la verificación de requisitos habilitantes dentro del proceso de invitación Pública No 006 de 2015, según lo establecido para tal fin en la normatividad vigente.

**ARTICULO 3º:** La presente Resolución rige a partir del 23 de Febrero de 2015.

**COMUNIQUESE, Y CUMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MEJIA MEJIA**  
Personero Municipal

Calle 23 No. 12-56, Armenia, Quindío. Teléfonos: 7443283 - 7413474

Línea directa de atención al usuario: 7413475

[www.personeriarmenia.gov.co](http://www.personeriarmenia.gov.co) - [comunicaciones@personeriarmenia.gov.co](mailto:comunicaciones@personeriarmenia.gov.co)

